# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONCURSO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TITULADAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO Y SU EMPLEABILIDAD, Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN CON ACCIONES ENMARCADAS EN LAS POLITICAS ACTIVAS GESTIONADAS POR LANBIDE

**VITORIA-GASTEIZ, 04/03/2026**

# ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN**……3

2. **OBJETO Y TRABAJO DE LA CONTRATACIÓN**……5

**2.1** Objeto

3. **ENCUESTAS A REALIZAR – ALCANCE Y ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MISMAS**……5

**ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO**

**3.1** Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en Formación Profesional

**3.2** Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en grados universitarios

**3.3** Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en postgrados universitarios (Masters y doctorados)

**ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN Y PARTICIPAN EN POLÍTICAS ACTIVAS PARA EL EMPLEO DE LANBIDE**

**3.4** Encuesta de Inserción laboral de personas tituladas en Certificados de Profesionalidad

**ENCUESTAS PARA LA MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS IMPULSADAS POR LANBIDE**

**3.5**. Encuesta de satisfacción de las acciones formativas dirigidas a personas preferentemente ocupadas

4. **CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONJUNTO DE LA OPERACIÓN A CUMPLIR POR LA EMPRESA LICITADORA**……9

**Plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar**

**4.1 Planificación de la operación**

1. Preparación de los cuestionarios
2. Programación de los cuestionarios y bases de datos entregadas
3. Puesta en marcha y colaboración con el personal de Gabinete Técnico de Lanbide en la programación del Equipo de trabajo

**4.2 Trabajo de campo-Encuestación**

1. Formación del personal encuestador
2. Ejecución de la encuesta telefónica
3. Comunicaciones con Lanbide durante el trabajo de campo
4. Requerimiento de la Normativa de protección de datos
5. Cuestión idiomática
6. Para las Encuestas de Satisfacción con la formación a personas preferentemente ocupadas

**4.3 Codificación y depuración (Encuestas de inserción Laboral)**

1. Tareas de codificación
2. Tareas de depuración

**4.4 Entrega de base de datos final, fichero de sintaxis de depuración e informes de campo**

1. Ficheros con la información correspondiente al estudio
2. Informe de Campo Final

## 1. INTRODUCCIÓN

El Gabinete Técnico de LANBIDE, con periodicidad anual, desarrolla acciones de obtención de información, fundamentalmente a través de:

- Encuestas para la medición de la **Inserción Laboral** de las personas egresadas del Sistema Educativo Vasco

- Encuestas para la medición de la **Inserción Laboral** de las personas que reciben formación y participan en políticas activas para el empleo impulsadas por Lanbide

- Encuestas para la medición del **Grado de satisfacción** con acciones formativas impulsadas por Lanbide a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco

**-Encuestas para la medición de la INSERCIÓN LABORAL de las personas egresadas del Sistema Educativo Vasco**

Las Universidades con sede en el País Vasco, y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, ambas autoridades educativas en la enseñanza reglada, necesitan disponer de una información adecuada de la realidad social en la que participan e influyen, ya sea con fines de ordenación académica, de renovación de contenidos curriculares, o de cambios en los mapas de titulaciones. Dentro de esta información se considera imprescindible conocer el devenir profesional de las personas egresadas de ambos sistemas educativos.

Por su parte, Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, organismo autónomo adscrito al Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, tiene encomendadas, entre otras funciones, proveer de información del mercado de trabajo, a través de operaciones estadísticas, y registros administrativos, todos ellos relacionados con el ámbito laboral. A tal fin, Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo cuenta con el servicio Gabinete Técnico para el desarrollo de funciones de análisis y estudios, información, innovación y otras de otra naturaleza.

Aunando objetivos comunes se establece un observatorio de la inserción laboral de las personas que egresan de los siguientes sistemas educativos:

- De las universidades con sede en el País Vasco
- De los centros reglados donde se imparte Formación Profesional

Donde se obtienen las siguientes titulaciones:

- Titulaciones de grados universitarios
- Titulaciones de postgrados universitarios (Masters y Doctorados)
- Titulaciones de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior

Este sistema de información de la inserción laboral obtiene sus conclusiones anualmente, a través de la explotación de una serie de encuestas. Dichas encuestas permiten conocer la situación laboral de las personas recientemente egresadas del sistema educativo, de sus ocupaciones desempeñadas, de los sectores que les dan empleo, de su salario; así mismo permiten identificar las formaciones con mayor dinamismo para la inserción laboral.

Más allá de un análisis descriptivo de la realidad laboral de estos colectivos, la explotación de estas encuestas pretende que tanto Lanbide como las instituciones del sistema educativo reglado dispongan de un sistema de información que les permita alcanzar los objetivos marcados por ambos:

- Producir conocimiento que permita orientar la toma de decisiones en los ámbitos de la oferta y gestión educativa tanto de las instituciones educativas como del propio Lanbide
- Promover actuaciones en política de empleo sobre los colectivos de personas recientemente tituladas
- Servir como instrumento de orientación laboral para personas egresadas en la ESO y Bachiller que prosiguen su formación académica y para personas que en edades más tardías se reenganchan a la formación y necesitan orientación académica

(Ver informes, a modo de ejemplo, publicados anualmente en el siguiente link:
Sistema Educativo

**-Encuestas para la medición de la INSERCIÓN LABORAL de las personas que reciben formación y participan en políticas activas para el empleo impulsadas por Lanbide**

Lanbide Servicio Vasco de Empleo financia, entre otras, las siguientes acciones formativas para el empleo:

- Titulaciones de Certificados de Profesionalidad de Formación Profesional para el empleo

  Además de conocer el grado de empleabilidad y satisfacción tras participar en la formación y en las políticas activas impulsadas por Lanbide, la explotación de estas encuestas pretende que Lanbide disponga de un sistema de información que le permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Servir como instrumento de orientación laboral para las personas usuarias de los servicios ofertados por Lanbide Servicio Vasco de Empleo

- Producir conocimiento que permita orientar la toma de decisiones en los ámbitos de la oferta y gestión tanto educativa como de acciones para el empleo impulsadas por Lanbide, a través de los centros de formación adscritos a Lanbide Servicio Vasco de Empleo

**- Encuestas para la medición del GRADO DE SATISFACCIÓN CON ACCIONES FORMATIVAS enmarcadas en la Convocatoria de subvenciones para financiar la oferta formativa 2025-2027 dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Ocupados). Fecha de publicación de la convocatoria, viernes 22 de Octubre de 2025.**

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2025/opoc25/web01-tramite/es/

Lanbide Servicio Vasco de Empleo subvenciona y gestiona una oferta de acciones de activación laboral y de formación dirigidas a la población activa y a las empresas, a través de medios propios y mediante entidades colaboradoras.

Dentro de su estrategia de "*Adaptar la organización y mejorar sus sistemas y procesos para una gestión más eficaz y eficiente orientada a la aportación de valor para la ciudadanía y empresas"*, se identifica la directriz de "*Reforzar la capacidad de evaluación e innovación de Lanbide"*, y dentro de esta la línea estratégica de, "*Mejorar y fortalecer los sistemas de información, control, seguimiento y evaluación"*, en la que se enmarca el alcance de este segundo tipo de encuestas del concurso.

En los siguientes apartados se describe detalladamente el alcance de las acciones de encuestación para la obtención de información que permitirá a las empresas licitadoras presentar la propuesta técnica del concurso.

## 2. OBJETO Y TRABAJO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. Objeto

Es objeto de la contratación la realización de encuestas de inserción y satisfacción mediante formato telefónico, utilizando los cuestionarios y especificaciones definidas por LANBIDE, y que permitan con su explotación:

- Conocer la situación laboral en la que se encuentran las personas tras un determinado tiempo de obtener la titulación: FP, Universidad (Grados y Posgrados)
- Conocer la situación laboral y el grado de empleabilidad tras la formación y realización de acciones enmarcadas en políticas activas de empleo gestionadas por Lanbide, es decir, Certificados de Profesionalidad
- Evaluar la calidad de las acciones formativas gestionadas por LANBIDE dirigidas preferentemente a personas ocupadas.

## 3. ENCUESTAS A REALIZAR, ALCANCE Y ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MISMAS

Pasamos a detallar el alcance de cada una de las encuestas en los apartados siguientes

| | **TIPO DE ENCUESTA y COLECTIVO A ENCUESTAR** | **CENSO**<br><br>**(aproximado)** | **ANEXOS AL PLIEGO**<br><br>**Incluyen cuestionarios y mapa de variables** |
|---|---|---|---|
| **SISTEMA EDUCATIVO VASCO (FP y Universidad)** | **3.1. INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en F.P. | **15.000 personas** | **Anexo 1** |
| | **3.2. INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en grados universitarios | **8.900 personas** | **Anexo 2** |
| | **3.3. INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en postgrados universitarios (masters y doctorados) | **3.900 personas** | **Anexo 3** |
| **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GESTIONADA POR LANBIDE** | **3.4. INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en Certificados de Profesionalidad | **8.800 personas** | **Anexo 4 (*)** |
| **SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN A PERSONAS OCUPADAS** | **3.5. SATISFACCIÓN:** Personas, preferentemente ocupadas, beneficiarias de acciones formativas subvencionadas por Lanbide | **22.000 personas/ 40.000 Encuestas**<br><br>*En 2025 fueron 29.613 cursos de 18.275 personas formadas. | **Anexo 5** |

*Anexo 4- El cuestionario 4 es muy similar al cuestionario 1, pequeñas diferencias en *parte D*

En los anexos, como se especifica en la tabla, incluimos el mapa de variables y el cuestionario.

Para cada operación el Gabinete Técnico enviará a la empresa licitadora una base de datos en formato SPSS (versión a definir por Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo), compuesta por las variables iniciales mínimas que se especifican en el anexo al pliego, y que permitirán contactar con las personas egresadas. Cualquier modificación del cuestionario en las labores previas de validación puede modificar este registro inicial.

### 3.1 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en Formación Profesional

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en Formación Profesional de Grado Medio (G.M.) o Grado Superior (G.S.), egresadas tanto en centros públicos como concertados, pertenecientes a la promoción 2025 un año después de acabar los estudios.

- Censo (la cifra podrá variar ligeramente): 15.000 personas egresadas

- Tasa de respuesta exigida (*):
  1.1.- Mínimo del 72% en cada Ciclo Formativo de FP (**)
  1.2.- Mínimo del 72% en cada Familia Profesional (siempre que se haya cumplido 1.1)
  1.3.- Mínimo del 80% para el colectivo Mujeres egresadas en familias masculinizadas.
  1.4.- Mínimo del 72% para el total del censo (siempre que se cumpla 1.1 y 1.2)

(*) Los porcentajes son referidos al censo de la operación
(**) Salvo excepciones autorizadas por Lanbide.
(***) Una encuesta se considerará respondida cuando la pregunta P1 del cuestionario referida a la situación laboral en el momento de la encuesta sea contestada
Fechas de realización del trabajo de campo: Septiembre/ octubre de 2026.

### 3.2 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en grados universitarios (UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto)

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en grados universitarios en las universidades con sede en el País Vasco, pertenecientes a la promoción 2023, tres años después de finalizados los estudios.

- Censo (la cifra podrá variar ligeramente): 8.900 personas egresadas

- Tasa de respuesta exigida (*):
  1.1.- Mínimo del 72% por titulación (grado de cada universidad) (**)
  1.2.-Con las siguientes condiciones para campos y facultades:
    1.2.1- Mínimo del 72% por campo de conocimiento en el caso de UPV/EHU (siempre que se haya cumplido 1.1)
    1.2.2.- Mínimo del 72% por facultad en el resto de universidades (siempre que se haya cumplido 1.1)
  1.3.- Mínimo del 72% para cada universidad (siempre que se haya cumplido 1.1, 1.2.1 y 1.2.2)
  1.4.- Mínimo del 72% para el total del censo (siempre que se cumpla 1.1, 1.2.1, 1.2.2 y 1.3)

(*) Los porcentajes son referidos al censo de la operación
(**) Salvo excepciones autorizadas por Lanbide.
(***) Una encuesta se considerará respondida cuando la pregunta P11 del cuestionario referida a la situación laboral en el momento de la encuesta sea contestada.

- Fechas de realización del trabajo de campo: Septiembre/octubre de 2026.

### 3.3 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en postgrados universitarios (Masters y Doctorados) (UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto)

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en postgrados universitarios (master y doctorado) en las universidades con sede en el País Vasco, pertenecientes a la promoción 2023, tres años después de finalizados los estudios.

- Censo (la cifra podrá variar ligeramente): 3.900 personas egresadas

- Tasa de respuesta exigida (*):
  1.1.- Mínimo del 72% en cada titulación (posgrado de cada universidad) (**)
  1.2.-Con las siguientes condiciones para campos y facultades:
    1.2.1- Mínimo del 72% por campo de conocimiento en el caso de UPV/EHU (siempre que se haya cumplido 1.1)
    1.2.2.- Mínimo del 72% por facultad en el resto de las universidades (siempre que se haya cumplido 1.1)
  1.3.- Mínimo del 72% para cada universidad (siempre que se haya cumplido 1.1, 1.2.1 y 1.2.2)
  1.4.- Mínimo del 72% para el total del censo (siempre que se cumpla 1.1, 1.2.1, 1.2.2 y 1.3)

(*) Los porcentajes son referidos al censo de la operación
(**) Salvo excepciones autorizadas por Lanbide.
(***) Una encuesta se considerará respondida cuando la pregunta P7 del cuestionario referida a la situación laboral en el momento de la encuesta sea contestada.

- Fechas de realización del trabajo de campo: Octubre/ noviembre de 2026.

### 3.4 Encuestas de Inserción Laboral a personas egresadas en Certificados de Profesionalidad en centros de formación adscritos a Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo

Realización de una encuesta de seguimiento de la inserción laboral a personas que obtuvieron un Certificado de Profesionalidad durante el 2025

- Censo (la cifra podrá variar ligeramente): 8.800 personas egresadas

- Tasa de respuesta exigida (*):
  1.1.- Mínimo del 72% en cada área (**)
  1.2.- Mínimo del 72% en cada Familia Profesional (siempre que se haya cumplido 1.1)
  1.3.- Mínimo del 72% para el total del censo (siempre que se cumpla 1.1 y 1.2)

(*) Los porcentajes son referidos al censo de la operación
(**) Salvo excepciones autorizadas por Lanbide.
(***) Una encuesta se considerará respondida cuando la pregunta P1 del cuestionario referida a la situación laboral en el momento de la encuesta sea contestada

- Fechas de realización del trabajo de campo: Noviembre/ diciembre de 2026

### 3.5 Encuesta de Satisfacción de acciones formativas dirigidas a personas preferentemente ocupadas.

Realización de la encuesta de satisfacción a las personas que han finalizado acciones formativas realizadas entre octubre de 2025 y octubre/noviembre de 2026 enmarcadas en la convocatoria plurianual de subvenciones para financiar la oferta formativa 2025-27 dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- **Universo (aproximado): Nº de encuestas a realizar (2026):** Se estima de nuevo un presupuesto para un universo aproximado de 40.000 acciones formativas con un número de personas formadas de 22.000. (En 2025, finalmente fueron 18.275 personas y 29.275 cursos).

- **Muestra:** Encuesta censal asegurando un mínimo del 75% de respuestas por centro y familia profesional de los cursos impartidos por el centro dentro de la convocatoria y año de encuestación. No obstante, el objetivo es conseguir tantas encuestas como cursos ha recibido la persona.

- **<u>Tasa de respuesta exigida (*):</u>**

1.1.- Mínimo del 75% en cada familia profesional (los cursos de cada centro se agruparán por Familia Profesional (**)

1.2.- Mínimo del 75% en cada Centro (siempre que se haya cumplido 1.1 para el centro en cuestión)

1.3.- Mínimo del 75% para el total del censo (siempre que se cumpla 1.1 y 1.2)

(*) Los porcentajes son referidos al censo de la operación.

(**) Salvo excepciones autorizadas por Lanbide y que no condicionan el 75% por centro.

(***) Una encuesta se considerará respondida cuando se responden todas las preguntas de valoración del curso (los cursos que no recuerdan no se dan por válidos).

- **Fechas de realización:** noviembre 2026-enero de 2027 a las personas que han finalizado cursos entre octubre de 2025 y noviembre de 2026.

- **Calendario de ejecución.** El trabajo de campo durará 1 mes y no se puede realizar el trabajo de campo entre la segunda quincena de diciembre, primera de enero, por la naturaleza de la encuesta (se llama a empresas en muchos casos). En cualquier caso, y conociendo la problemática, se asume que el campo se alargue hasta mediados de enero

## 4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS A CUMPLIR POR LA EMPRESA LICITADORA

### Fases y plazo de ejecución de los trabajos a realizar

A continuación, incluimos un cuadro donde detallamos el plan para la realización de las diferentes encuestas, meses de realización y fases para cada operación.

Estos plazos podrán ser ligeramente modificados siempre y cuando el Gabinete Técnico así lo indique o cuando lo apruebe si las modificaciones son solicitadas por la empresa adjudicataria.

| | **FASES DE LA OPERACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **PLANIFICACIÓN** | **TRABAJO DE CAMPO** | | **VALIDACIÓN Y SUPERVISIÓN RESPUESTAS DEPURACIÓN, CODIFICACIÓN** | **ENTREGA BD FINAL A LANBIDE** |
| | | **INICIO** | **FIN** | | |
| **Encuesta 3.1** | JUNIO-JULIO-AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | | 31/10/2026 |
| **Encuesta 3.2** | JUNIO-JULIO-AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | | 28/11/2026 |
| **Encuesta 3.3** | JUNIO-SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | | 05/12/2026 |
| **Encuesta 3.4** | JUNIO-SEPTIEMBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | 18/12/2026 |
| **Encuesta 3.5** | SEPTIEMBRE-OCTUBRE | NOVIEMBRE 26 | ENERO 27 | | 01/02/2027 |

### Planificación de la operación

El objetivo principal del trabajo será alcanzar tanto los objetivos cuantitativos, ya recogidos anteriormente, como los cualitativos. Consideramos fundamental que el mecanismo de recogida sea fiable y preciso, la capacitación del personal encuestador, la supervisión y el control a lo largo de todo el proceso.

Este trabajo de planificación se realizará con anterioridad al inicio del trabajo de campo, tomando en cuenta las fechas establecidas en el cuadro FASES DE LA OPERACIÓN.

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito de la Planificación

1. **Preparación y validación de los cuestionarios:**

   1.1. Preparación de los cuestionarios para su posterior carga en la plataforma de realización de las encuestas; la empresa licitadora procederá en primer lugar a verificar los formularios de cada una de las encuestas para posteriormente programarlos de manera fidedigna en el sistema de recogida de información. El Gabinete técnico se reserva la posibilidad de incluir alguna variación, incluso añadir o eliminar alguna pregunta, siempre de forma puntual y sin alterar la naturaleza final del trabajo programado y especificado en este documento y anexos, sin que esto implique un incremento en el precio

   1.2. Depuración de bases y censos a encuestar.

2. **Programación de los cuestionarios y Bases de datos:**

2.1. Programación de los cuestionarios a utilizar. Creación del censo a encuestar, adaptación de las Bases de datos enviadas, pruebas de carga, validaciones.

2.2. Deberá usar un programa para la recolección de datos en el que la persona que entrevista ejecuta un plan proporcionado por un software, personalizado, dependiendo de las respuestas que ofrece el encuestado. Estamos hablando de un cuestionario digital CATI, específico de encuestación socio-económica, que permita una navegación flexible hacia adelante y atrás, cuadros emergentes con aclaraciones y advertencias, saltos y filtros automatizados y almacenamiento parcial por si fuera necesario completar la información posteriormente.

2.3. Respetará y acotará todas y cada una de las rutas determinadas en la programación del cuestionario, así como los filtros que se hayan determinado. Cualquier modificación en los formularios deberá ser consensuada con el servicio de Gabinete Técnico.

2.4. La empresa licitadora proveerá de acceso no presencial al programa de recogida de información, tanto en euskera como en castellano, para que, desde el servicio de Gabinete Técnico, mediante pruebas simulando ser agentes, se puedan realizar verificaciones finales de comprobación de las rutas y los filtros marcados en el cuestionario.

*El acceso se realizará a través de plataformas directamente accesibles a través de internet o, si no fuera posible, mediante el uso de VPN. En caso de que se proporcione el acceso mediante VPN, ésta deberá soportar TLS 1.2 o superior y ser compatible con su uso a través de proxy HTTP.*

2.5. Los cuestionarios serán cargados en el sistema de recogida de información en castellano y en euskera, para dar opción a la persona entrevistada a realizarlo en uno u otro idioma oficial.

2.6. Antes de dar acceso al Gabinete Técnico la empresa se asegurará mediante las pruebas pertinentes que el cuestionario plasma fidedignamente lo que se refleja en el cuestionario impreso, filtros, saltos, acotaciones de respuesta, etc.

3. **Puesta en marcha y colaboración con el personal del Servicio de Gabinete Técnico de Lanbide en la programación del equipo de trabajo:**

3.1. Coordinación y reuniones del equipo de Lanbide con la responsable de campo, la de codificación y la de depuración con el fin de planificar la formación y la trasmisión de aspectos clave a tener en cuenta en cada una de las operaciones

3.2. Validación de la correcta programación de los cuestionarios tanto por el personal técnico al cargo de las campañas como de responsables de campo con el fin de que la familiarización con los cuestionarios sea la óptima.

3.3. *Briefing* de campo con personal técnico y responsable de campo previo a la validación de la programación con el fin de asegurar una óptima comprensión de la encuesta. (Aspectos claves para la futura encuestación; abordaje de los potenciales problemas que surjan en la encuestación y la codificación de CNAES, CNOS... que deben quedar claros de manera

previa al inicio de las acciones para que el personal responsable haga las funciones de control)

Esta fase es fundamental para la consecución de los objetivos finales, valoraremos principalmente los siguientes apartados:

- Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito de la Planificación previos a la realización de las siguientes fases
- Descripción y detalle de las capacidades del cuestionario digital CATI que se utilizará, con pantallazos de ejemplo de visualización de una operación tipo o video descriptivo, etc.
- Personal cualificado destinado, tiempo de dedicación y *timing* detallado con fechas de esta fase

### 4.1 Trabajo de campo – Encuestación.

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito del trabajo de campo.

1. **Formación del personal encuestador**. Se realizarán sesiones formativas, propias y en colaboración con personal del Gabinete Técnico, previas al inicio de cada una de las operaciones.

   Unos días previos al inicio de cada encuesta, los y las agentes de campo recibirán una formación general por parte del equipo de Gabinete Técnico. Además de esta formación, la empresa licitadora se hará cargo, de forma específica de la formación del equipo con el objetivo de que cada uno de los trabajos de campo se desarrollen con éxito.

   Se acordarán los términos de esta formación en la fase de planificación entre Lanbide con personal técnico, responsable de campo y codificación de la empresa licitadora, ya que serán los que llevarán el peso de la formación específica al personal encuestador. Para llevar a cabo esta actividad, tanto el personal técnico, como de campo de la empresa licitadora adscritos al proyecto, participarán activamente en la planificación e implementación y validación de cuestionarios y códigos en los aplicativos, de los cuales también deben asegurar el correcto conocimiento y funcionamiento.

   La capacitación del equipo de campo, la formación continua y los mecanismos de supervisión, la revisión y aclaración de las incidencias detectadas son fundamentales para garantizar la calidad en la recogida del dato.

2. **Ejecución de la encuesta telefónica**. Tras nuestra experiencia y con el objetivo de optimizar la recogida de información y la continua revisión de los cuestionarios hemos puesto en marcha determinadas pautas que nos sirven de evaluación y mejora

   2.1.- Supervisión de trabajo de campo, todas las encuestas se grabarán y serán enviadas a Lanbide. Se realizarán entregas de informes de control conforme a la periodicidad acordada.

Personal de Lanbide tendrá la posibilidad de realizar escuchas online, para ello se habilitará acceso no presencial a las escuchas o a las grabaciones de las encuestas que se vayan realizando.

(*) En el caso de grados y posgrados universitarios es necesario conservar todas las grabaciones por exigencia de la LOPD, además deben incluir la autorización de cesión de sus respuestas a la universidad.

3. **Comunicaciones con Lanbide durante el trabajo de campo**

Las personas de Lanbide responsables de cada una de las encuestas recibirán durante la ejecución del trabajo de campo, y con periodicidad a determinar, el nivel de contactación que se va obteniendo. Este ha de ser enviado para cada operación conforme a los requerimientos de cobertura del censo exigidos para dar por finalizado el trabajo de campo: familia profesional, titulación, universidad, campo de conocimiento, sin agrupación… u otras variables de interés.

En el caso de las encuestas de satisfacción con la Formación dirigida a personas ocupadas, es importante contar con un informe semanal del cumplimiento de cuotas por centro y familia profesional que incluya las encuestas realizadas válidas, los registros pendientes, los registros "rechazo/inexistente…" y el total de registros que existían con el fin de determinar acciones correctoras.

4. **Requerimiento de la Normativa de protección de datos**

Como ya hemos adelantado, el conjunto de grabaciones se enviará al Gabinete Técnico para su conservación. Deberán clasificarse por operación y estarán codificadas para facilitar su identificación con cada uno de los registros.

(*) En las encuestas de Grados y Postgrados universitarios es especialmente importante. Por exigencia de la normativa de protección de datos debemos conservar cada autorización de cesión de sus respuestas, y se deberá identificar cada nota de voz con un IDALUM determinado (ver variables que se incluirán en la base de datos inicial).

5. **Cuestión idiomática**

Para el trabajo de campo se hace necesario salvaguardar el derecho del uso de los dos idiomas oficiales del País Vasco; la empresa licitadora tendrá que tener en cuenta este aspecto en el momento de estructurar el equipo de agentes encuestadores.

Respecto al uso de uno u otro idioma oficial en el transcurso de la encuesta, y para que cada persona egresada pueda ser encuestada en el idioma oficial elegido, se seguirá el protocolo de proseguir la conversación conforme al idioma utilizado por la persona que contesta al teléfono. Este protocolo se cambiará conforme a las indicaciones concretas de cada persona contactada.

6. **Para las Encuestas de Satisfacción con la formación a personas preferentemente ocupadas:**

En el caso de las encuestas de satisfacción con la formación preferentemente a personas ocupadas, la base de datos puede contener a una misma persona que realiza varios cursos. Para la encuestación, es muy importante la situación laboral que tenía en el momento de hacer ese curso en concreto, ya que la encuesta sigue distintos recorridos. Esta situación puede variar de un curso a otro y, por lo tanto, no se puede estandarizar la situación laboral de la persona en ese momento. Esta variable se dejará debidamente especificada en la base de datos de encuestación. Asimismo, las preguntas de valoración deben estar contestadas "todas" para dar un resultado de encuesta

realizada, no siendo valorable a la hora de considerar como encuesta válida, aquella que se queda a medias (Ej. Colgar a mitad de encuesta). Estas encuestas no se consideran a la hora de cumplir con las cuotas exigidas para el cierre de la operación. Asimismo, si de manera sistemática, una encuesta tiene en sus valoraciones NS/NC, esta tampoco sería considerada como "encuesta válida". Hay que tener en cuenta que son cursos que se han realizado dentro del año y por lo tanto no pueden estar olvidados. Para refrescar el recuerdo, si fuese preciso, la empresa dispone de los datos necesarios referentes al curso.

Ante la existencia de problemas para obtener el 75% de respuesta por centro y familia profesional por escasez de participantes en el curso, el criterio se irá tratando con Lanbide, pero como directriz general, se debe insistir en que nunca sea inferior al 50%. En ocasiones, pueden aparecer teléfonos de empresa, en estos casos, el teléfono es válido y se intentará contactar con la persona que realizó el curso, y si una persona realizó varios cursos, se realiza una encuesta por curso. Todo lo demás en cuanto a contactación, es común con las otras operaciones. Es importante contar con un informe semanal del cumplimiento de cuotas por centro y familia profesional que incluya las encuestas realizadas válidas, los registros pendientes, los registros "rechazo/inexistente…" y el total de registros que existían. Asimismo, se dispondrá en el mismo de las personas dedicadas a la operación por día y jornada, así como su rendimiento.

Por la naturaleza de esta operación, no es factible su realización en diciembre. Hay que recordar que llamamos en numerosos casos a empresas y que desde ahí se deriva a la persona formada. Este mes es tradicionalmente problemático para contactar con empresas y esta casuística puede afectar al rendimiento de la base de datos. Para el correcto desempeño y optimización de la base de datos, se deben asegurar los puestos de encuestación necesarios para que esta operación se desarrolle en enero de manera mayoritaria.

El incumplimiento de estos requisitos debe contar con autorización expresa de Lanbide.

Valoraremos principalmente los siguientes apartados:

- Detalle en la descripción de esta fase y propuesta de calendario
- Personal implicado en la misma y tiempo de dedicación, en formación específica, en supervisión del trabajo de campo, personal de encuestación para cada operación, etc.
- Acceso a la supervisión del trabajo al personal de Lanbide. Detalles técnicos del mismo y compatibilidad con la red corporativa de EJ-GV.
- Entrega de grabaciones y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

### 4.2 Codificación y depuración

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito de la codificación y depuración, validación y supervisión de respuestas de las operaciones a realizar.

#### 1.- Tareas de codificación

En este apartado se tratan únicamente las encuestas de Inserción, ya que la encuesta de Satisfacción con las Acciones Formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, no requiere este tipo de codificación. Por lo tanto y en cuanto a las encuestas de Inserción Laboral, las únicas variables que deben ser codificadas a partir de un literal dado por la persona encuestada, son las referidas a la ocupación desempeñada y las referidas a la actividad económica de la empresa

donde la persona trabaja. Esta información es sumamente valiosa para nosotros ya que nos dice en qué y dónde están trabajando, por lo que la calidad del dato recogido como su posterior codificación son fundamentales.

Las codificaciones se realizarán siguiendo las dos últimas versiones establecidas por el Instituto Nacional de Estadística: C.N.O. 2011 y C.N.A.E. 2025, a 4 dígitos y en el caso de Posgrados universitarios, C.N.O. 2011 a 2 dígitos.

En el caso de contar con un programa de apoyo a la codificación automática de estas variables el trabajo del personal especialista en estas labores es fundamental, ya que será quien verifique finalmente la codificación de las ocupaciones basándose en los datos disponibles, estudios de la persona, salario, jornada, lugar de trabajo etc.

Por otra parte, para aprovechamiento de los registros administrativos (en este caso de los registros administrativos emanados del "registro de contratos" en posesión de Lanbide), el Gabinete Técnico precargará, siempre que exista dato, la información referida a la ocupación, el nombre de la empresa y la actividad económica de la misma que aparece en el último contrato laboral firmado por la persona encuestada. Esta información precargada ha de ser verificada con la persona y en caso de ser incorrecta, deberán anotarse los literales que la persona indique y proceder posteriormente a la correspondiente codificación.

A continuación, y a modo de aproximación, damos el número de codificaciones estimadas. Para ello tomamos como referencia datos del año anterior, número de encuestas a realizar, % de personas ocupadas y % de coincidencia con registros administrativos si éstos están precargados.

| **ENCUESTA** | **UNIVERSO** | **CODIFICACIÓN** | |
|---|---|---|---|
| | | Nº ESTIMADO DE PERSONAS PARA LAS QUE SERÁ NECESARIO CODIFICAR SU OCUPACIÓN (CNO2011 a 4 dígitos/ a 2 dígitos en Posgrados, encuesta 3.3) | Nº ESTIMADO DE PERSONAS PARA LAS QUE SERA NECESARIO CODIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SU EMPRESA (CNAE2009 a 4 dígitos) |
| **Encuesta 3.1** | 15.000 | 1.800 | 1.800 |
| **Encuesta 3.2** | 8.900 | 5.500 | 3.300 |
| **Encuesta 3.3** | 3.900 | 2.500 | - |
| **Encuesta 3.4** | 8.800 | 1.000 | 1.000 |
| **TOTAL ESTIMADO** | 36.600 | 10.800 | 6.100 |

Valoraremos principalmente los siguientes apartados:

- Detalle en la descripción de la ejecución de este trabajo. Software utilizado y mecanismos de control para completar y validar la codificación final.
- Criterios específicos utilizados en la codificación de las ocupaciones
- Personal cualificado destinado y tiempo de dedicación en esta fase
- Forma de garantizar unidad de criterios entre las personas que realizan la codificación

**2.- Tareas de depuración**

La fase de depuración de los resultados de la encuesta supone para todas las operaciones que contiene este pliego: Revisión de respuestas, verificación mediante segundas llamadas de valores extremos o incoherentes, etiquetado de las variables, composición de la base de datos de respuesta final y gestión de la base de datos de respuestas.

La base de datos final que se devuelva a Lanbide ha de constar de las respuestas a las preguntas que cada persona egresada responde, junto con todas las variables que forman parte de la base de datos que inicialmente Lanbide transmite a la empresa licitadora.

Esta base de datos ha de presentar consistencia estadística para lo que se pide ejecutar control de filtros, coherencia de respuestas mediante test de frecuencias y tablas cruzadas, re-llamadas etc… La base de datos debe ser entregada sin errores de grafo, errores de rango o falta de coherencia.

- La empresa remitirá a Lanbide el fichero de la sintaxis utilizada en la depuración junto a la base de resultados final, en el apartado de valoración de esta fase del trabajo se detallarán fases y criterios de depuración a realizar.

La base de datos enviada a Lanbide ha de estar preparada para proceder inmediatamente a su explotación, por lo tanto, la depuración posterior al trabajo de campo y posterior a la codificación de las variables cuya respuesta es un literal, es de extrema importancia

A modo de ejemplo:

Tanto en las encuestas de inserción laboral como en las de satisfacción con la formación, la depuración posterior ha de llevar inherente un trabajo de cruce de variables donde se detecten fallos en la recogida de información.

1 – Ejemplo para la depuración de SALARIOS se hace necesario realizar este tipo de cruces:

- SALARIO / TIPO DE JORNADA
- SALARIO /JORNADA / TITULACIÓN obtenida
- SALARIO / JORNADA / OCUPACIÓN desempeñada
- SALARIO / JORNADA / TIPO DE CONTRATO

2 – Ejemplo para la depuración del TIPO DE EMPRESA en la que la persona trabaja se hace necesario realizar este tipo de cruces:

- TIPO DE EMPRESA / PRECARGA DE C.N.A.E Y RAZÓN SOCIAL DEL REGISTRO DE CONTRATOS / PRECARGA DE C.I.F. DEL REGISTRO DE CONTRATOS
- TIPO DE EMPRESA / LITERAL DADO EN LA PREGUNTA “A qué se dedica tu empresa”

Este cruce de variables y todo aquel que la empresa licitada estime oportuno permitirá detectar y corregir errores en la recogida de información en el trabajo de campo.

Obviamente, es fundamental para la correcta recogida de los datos durante el trabajo de campo tener en cuenta la información de base disponible (Titulación/Curso/Familia

Profesional/Centro/Facultad...) y en el caso de las encuestas de Inserción, las precargas del registro de contratos (Razón Social, N.I.F., Sector de Actividad).

Si la base de datos final recibida por LANBIDE no presenta consistencia, será devuelta a la empresa que dispondrá de 7 días naturales para proceder a su corrección.

Valoraremos los siguientes apartados:

- Detalle en la descripción de la ejecución de este trabajo
- Personal cualificado destinado y su tiempo de dedicación
- Criterios utilizados en el proceso de depuración

### 4.3 Entrega de base de datos final, fichero de sintaxis de depuración e informes de campo

Consideraciones relativas a la base de datos de resultados y los informes de cierre de actividad:

**1.- Ficheros con la información correspondiente al estudio.**

La base de datos a revisar y depurar tendrá formato SPSS (versión a concretar por Lanbide). Esa base de datos generada con las respuestas de la entrevista telefónica será inicialmente facilitada por Lanbide para cada operación con los registros correspondientes y seguirá la estructura del cuestionario entregado: orden y numeración de las preguntas, así como naturaleza y categorías de las variables con sus correspondientes etiquetas.

La empresa adjudicataria del presente contrato revisará y confirmará la total corrección de las Bases de datos en estructura, códigos y etiquetas, coherencia de los itinerarios de respuesta del cuestionario y respectivos subtotales de frecuencias, así como la fiabilidad global de los datos.

Estos ficheros cumplirán la normativa establecida por Lanbide respecto a su seguridad y mantenimiento del secreto estadístico. Los ficheros deberán enviarse encriptados o sujetos a otro tipo de medida de seguridad que acrediten la confidencialidad de los datos. Los ficheros finales deberán ser una ampliación de los ficheros iniciales enviados por Lanbide, lo que conlleva que todas las variables y registros de las bases de datos inicial, enviada por Lanbide, deberán de permanecer sin ninguna modificación, pero con las variables nuevas, fruto de la recogida de información.

Junto con las bases de datos se entregarán los ficheros de la sintaxis de depuración realizada en cada una de ellas.

**2.- Informe de campo final**

Este informe incluirá datos sobre el alcance obtenido en cada operación, % de respuestas obtenidas, detección de preguntas dudosas y propuestas de mejora del cuestionario (redacción, filtros, rutas, etc.), así como el desarrollo de los procesos de depuración y codificación, dificultades encontradas en los mismos y propuestas de mejora en general.

La empresa licitadora remitirá informe con el resultado final para cada operación con información sobre el número de intentos de contactación realizados por registro IDALUM y, por cada número de teléfono con indicación de hora y día de intento, y resultado de la contactación; En el caso de

las personas finalmente encuestadas, el teléfono donde se contactó y realizó la encuesta, día, hora, e idioma de la encuesta.

En el caso de la encuesta de satisfacción a personas formadas en el marco de las convocatorias de oferta formativa de Lanbide dirigida a personas ocupadas, el informe final contendrá el cierre de la campaña con las cuotas finales obtenidas por centro y familia profesional, así como problemáticas detectadas en la encuestación para futuras correcciones si se pudiesen realizar. También información sobre el número de intentos de contactación realizados por registro persona distinta y, por cada número de teléfono con indicación de hora y día de intento, cursos que inicialmente tenía, cursos encuestados y resultado de la contactación total, parcial o nula (ningún curso), a entregar en base de datos SPSS o Excel de manera separada.

Valoraremos en este apartado:

- Detalle en la descripción del material a entregar al finalizar el trabajo de cada una de las operaciones
- Planificación para la entrega de todo el material y Personal cualificado destinado y tiempo de dedicación